

Per del fep fai mro n' uo
għall-aww

Don John por la grā de dios rey de castilla de leon de toledo de galispa de segura de coruña de
muda de jahé del algarfe de alcazara de soria de viseu de molina alos altoz de las sierras
duanas del obispado de calera e alborz lugares q mientrā e ay q gresio qlo grecio de los n
qien e sta mā en fuere mostada o est el solido della signado de estuan publico salu d
q mā se me enbiase qllor - dñe q p qnto qd māde p el mā p qnto qd māde p los dichos q
duanas q todos los leones q nos dños d dentro entas Reynas del mājor d
apagó estuan sus ganados cada año ant estuan publico q lo enbie p r de la dñya
casa del aduana e q den cuenta d ellos una vez ent año q ellos q estuen los dichos
sus ganados q lo enbia p testimonio ala dñya casa del aduana segund ent dicho q
de pio se contiene q los apedadores q fiels de los dichos dichos dños q
ese toma cuenta de los dichos ganados ant qlos enbie al estremo magistrado q
son negridos q qnta demandan dessus qlos dichos sus ganados son y dñs al estremo
ent mes de de setembre enta mayo festuna del año qnd pase los dichos ganados q
ay muchad menud e qlos negridos q qnta los dichos sus ganados q ala dñya ab
dar e q p qlo bellos no pueden faze p los dichos sus ganados se y dñs
al dicho estremo q los oys qlos ppedados e apprendados en māda q se dan de coh
bar ente q dñen qles qllor muy qnto aggravo e dñno q qnta ppedado muy mu
chos de sus ganados p qlo e enbiase me apedi p mād qlos pueyese qlo bello
de remedio q qnto envelo p bie p qlos mādo visto esto mā en el dicho qlo bello
d signado como dicho es a todos q acada uno de los qy los de la dñya abdar estuy
ce sus ganados e enbiase r de ello ala dñya casa del aduana segund ent dicho q
de pio se contiene q qnta los mā apedados o fiels q fuere de los dichos di
chados e aduanas qlos toma cuenta de los dichos ganados ant qlos enbie al estre
mo q qnta no qnta toma qlos no costigado q apprendidos q qnta den de spn q
ome se enbiase los dichos sus ganados al estremo hasta qlos dichos ganados sea to
mados del dicho estremo p de spn q fuere tomando los dichos ganados es mā mād
qlos den la dñya cuenta qnd los dichos apedados o fiels qnta demandaren q los
unos qlos e s no pagados onde al p algua māda se pena dela mā mād e de